

45

383
316

✠

RELACION

VERDADERA DE EL AJVSTE

DE LAS PAZES QVE SE HAN HECHO , ENTRE
el Rey Christianissimo de Fracia, y el Catholico Rey de España:
en q̄ se dá quenta de las Plazas, fuerças, y Castillos, que se hã buel
to de vna parte a otra, y ajuste que han tenido con el Principe de
Condé; y lo que le han buolto al Duque de Lorena, con las cõtro
uerfias; y suceffos que passan en Ingalaterra. Con todo
lo demas, que veran por esta nueva
Relacion.



Y Viernes siete de Nouiembre de 1659. en la Sa
la General a las quatro de la tarde , los Señores
D. Luys de Haro, y Cardenal Mazarino, poder
Abiente de los Señores Reyes, Catholico , y
Christianissimo, por ante Pedro Coloma Secre
tario de estado, y Escriuano Real para este caso,
delante de los Señores, y Caualleros de ambas Cortes, otorgaron
escritura de contrato matrimonial entre el Rey Christianissimo,
y la Infanta Doña Maria Teresa de Austria, la qual lleua 500j. es
cudos de oro del Sol, pagados en 18. meses, desde el dia de su cata
miento, que se ha de hazer en Madrid en virtud de poder del Rey
Christianissimo , el qual la ofrece 20j. escudos para alfileres , y
50j. escudos de joyas, con las clausulas ordinarias de Restituçio
de dote, y mas con ciencia que los Casantes hazen, y que ha de a
probar el Parlamento, de q̄ ni ellos, ni sus descendientes hã de pre
tender accion, ni derecho alguno a la Corona de España, y demas
Reynos anexos a ella, y que adelante fueren, la qual renunciaciõ
de la señora Infanta, se entiẽde solo para este matrimonio. Que
el Rey de España la ha de traer a la Señora Infanta hasta Yrun , y
de allí la ha de recibir su marido el de Francia, que este fue el te
nor de la escritura, a que se siguen muchos parabienes, y abrazos
de parte a parte.

Los Capítulos de la paz en otro instrumento estã formados
para

para los dichos señores Plenipotenciarios, y se embian de aqui a ambas Cortes donde se publicaran despues que las ayan ratificado los dos Reyes.

Al Principe de Conde se le da entera satisfacion, cumpliendo el Rey N. Señor con el lo pactado con mucha reputaciõ; lo qual se deue al esfuerço, y maña del señor D. Luys de Haro; porque en los tratados antecedentes se auian dexado fuera.

Al Duque de Lorena tambien se le daua satisfaciõ, pero su estrauagante humor, nõ lo ha querido admitir; diziendo, que quiere mas quedar fuera.

De Ingalaterra se sabe, que Lamberto, y Fleculio Generales del Exercito, hã depuesto al Parlãmto, y que todo aquel Rey nõ està en confusio. Se cree, que Lamberto querã hazer se Protector cõmo Cromuel.

El pueblo de Ambrès, que auia dias andaua amotinado contra sus Magistrados, y años que no pagaua a su Magestad el repartimiento de dinero que le tocaua, qda allanado con auer ahorrado a seis dellos, y resta de hazer mas justicia, y sacarle multas de dinero, ademas de lo que deuen atrassado: para cuya execuciõ estan en el Castillo, y al rededor de la Ciudad el Principe de Condé, y el Marques de Caracena con 2000. hombres.

A D. Antonio Pimentel ha embiado el Rey Christianissimo vn zintillo de diamantes, y la Reyna su madre arracadas a su muger, y el valor de ambas joyas de 2000. ducados.

El señor Cardenal ha regalado al señor Joseph Goncalez, y a D. Francisco Ramos con diferentes cosas que su Eminencia llama bagatela,

Lo que se sabe de las capitulaciones de las Pazes, es, que de las Plazas fuertes que nos han ganado en Flandes el Frãces, se le que dan Grauelingas, Esdin, Arras, Bapama, Landresi, Matimbucu, Klip Villas, Trun Villas, Aménay farrẽ, Momode, Babiles, Abenas. Y de las q nõ otros teniamos, se le dan demas a mas Rocroy, Chatelete, Linchan. Y se quita el presidio de Españoles de Tubicof; siendo afsi, que por acomodamiento del Principe se ha quitado este presidio, y dexadole a Abenas.

Las plazas ganadas q nõ buelue, son, Bergas, Fornas, Deur mud, Lenodique, Lesingue, Ypres, Menin, Comimes, Ordonch,

La

320
317

Labasse. Y en Borgoña buelue tambien Abreteran, Ius, y Santa-
mur. En Italia buelue a Mortarà, y a Balbenia. Y le damos a Ber-
celi al Frances. En Cataluña nos buelue, Arrofas, y a Cadaques.
Dexandonos todo el Principado, y se queda con Rosellõ, y Cer-
dania.

Al Principe de Condè bueluen el gouierno de Borgoña. Cõ
la Ciudad de la Rebigen, y plaza de ciudad de Lona, y se le dã sus
bienes, y preeminencias de Principe de la fangre, y a su hijo el ofi-
cio de Mayordomõ mayor, y en falta del hijo buelue al padre el
dicho oficio; sin que se haga mencion de delito, ni per-
don. Y mas le da el Rey nuestro Señor vn Millon de du-
cados en recompensa de gastos, y daños. Truecassele
el Ducado del Bret con el de Brogonois. A los que le han segui-
do al Principe se les bueluen todos sus bienes, y el Rey Catholico
les satisface en dinero lo que han perdido en dinero, ò en oficios, q̃
antes tenían, para que compren otros. Y esto se haze con permif-
sion del Rey Christianissimo, y con amistad general.

Al Duque de Lorena se le buelue todo su Estado de Lore-
na, y Mançi, demolidas las murallas Marcal fortificado. El Duca-
do de Bar queda para Francia, y el Duque no viene en este parti-
do por aora, aunque la necesidad le obligarà despues.

212

inscribed

The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. The text is written in a cursive hand and is somewhat faded. The names are arranged in a list format, with some names appearing in larger, bolder letters than others. The titles of the works are written in smaller letters below the names.

The second part of the document is a list of names and titles, similar to the first part. The text is also written in a cursive hand and is somewhat faded. The names are arranged in a list format, with some names appearing in larger, bolder letters than others. The titles of the works are written in smaller letters below the names.

The third part of the document is a list of names and titles, similar to the first two parts. The text is also written in a cursive hand and is somewhat faded. The names are arranged in a list format, with some names appearing in larger, bolder letters than others. The titles of the works are written in smaller letters below the names.

The fourth part of the document is a list of names and titles, similar to the first three parts. The text is also written in a cursive hand and is somewhat faded. The names are arranged in a list format, with some names appearing in larger, bolder letters than others. The titles of the works are written in smaller letters below the names.

The fifth part of the document is a list of names and titles, similar to the first four parts. The text is also written in a cursive hand and is somewhat faded. The names are arranged in a list format, with some names appearing in larger, bolder letters than others. The titles of the works are written in smaller letters below the names.